

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 21

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2016-668** *Corrección de errores a la Orden SAN//54/2015, de 29 de diciembre, por la que se convoca el II Concurso de Cortometrajes Alcohol y Menores en el año 2016, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero.*

Advertido error en la Orden SAN/54/2015, de 29 de diciembre por la que se convoca el II Concurso de Cortometrajes Alcohol y Menores en el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 3 de fecha 7 de enero de 2016, se propone la siguiente corrección:

En la Base Cuarta.- Plazo y lugar de presentación

— Donde dice:

1. El plazo de inscripción en el concurso comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 4 de mayo de 2016.

— Debe decir:

1. El plazo de inscripción en el concurso comenzará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria a que se refiere el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 4 de mayo de 2016.

Santander, 26 de enero de 2016.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2016/668